

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0029972/2016

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. **Sandra Gómez** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 13 de junio al 10 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su concurrencia a eventos académicos a realizarse en España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Sandra Gómez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Teorías Psicológicas del sujeto", con vencimiento de su designación el 14 de octubre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgter. **SANDRA GÓMEZ**, legajo n° 43738, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Teorías Psicológicas del sujeto", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 13 de junio al 10 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 22 JUN 2016

RESOLUCIÓN N°: 0723

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES